



# Las grandes cifras de los PGE

## UNA VISIÓN GENERAL DE LOS PGE

### Entender los PGE

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) son el conjunto de documentos donde se recogen las previsiones y orientaciones generales en materia de ingresos y gastos del sector público estatal. Se trata de una de las herramientas más importantes de política económica y de la estrategia a seguir para la consecución de los objetivos del Gobierno en cuanto a políticas públicas. Estos presupuestos son de ámbito estatal, lo cual implica que aquellos otros niveles de gobierno, como el regional y autonómico, quedan fuera del alcance de este instrumento, salvo lógicamente por las partidas que se asignen desde el ámbito nacional hacia proyectos y actuaciones en los territorios.

Jurídicamente, los PGE se enmarcan en tres normas fundamentales:

- La Constitución Española (artículo 134).
- La Ley General Presupuestaria.
- La Ley Orgánica 2/2012 del 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Estas normas se complementan anualmente con la Orden anual del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como por otras disposiciones legales de menor rango.

Según el carácter de las cuentas que se incluyen, dentro de los PGE distinguimos a su vez dos presupuestos:

- **Presupuesto de carácter limitativo:** recoge las cuantías máximas en las que se puede incurrir. Afecta a los órganos constitucionales o con relevancia constitucional (Casa de S.M. el Rey, Cortes Generales o Tribunal Constitucional entre otros), al Sistema de la Seguridad Social y la Administración General del Estado. La suma de estos presupuestos, consideradas las transferencias entre las entidades nombradas, constituyen los presupuestos consolidados.
- **Presupuesto de carácter estimativo:** son parte de los PGE, pero no del presupuesto consolidado. Presentan estimaciones de gasto, y se aplican sobre las sociedades mercantiles públicas estatales y fundaciones estatales, entre otras entidades.

### Análisis de las partidas de gasto

A continuación, centraremos nuestra atención sobre los presupuestos con carácter limitativo. Encontramos dos estados principales: los estados de gastos y los estados de ingresos.

Respecto al primer bloque, podemos clasificar los gastos según tres criterios distintos:

- **Según la finalidad u objetivo del gasto.** Clasificación por programas.
- **Según la naturaleza económica del gasto.** Clasificación económica.
- **Según el órgano que realiza el gasto.** Clasificación orgánica.

Al objeto de esta Clave Económica indagaremos sobre la clasificación por programas, ya que es aquella que nos puede dar información acerca de la finalidad del gasto en cuestión.

Esta estructura se organiza en **Áreas de gasto > Políticas > Grupo de programas > Programa**, identificándose, aproximadamente, 5 áreas de gasto, 27 políticas, 166 grupos de programas y 409 programas.

En estos PGE también se incluyen aquellos gastos con cargo al PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), los cuales cuentan con su propia nomenclatura.



## PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO · Políticas de gasto

### SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Justicia  
Defensa  
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias  
Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo

### ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Pensiones  
Otras prestaciones económicas  
Servicios sociales y Promoción Social  
Fomento del empleo  
Desempleo  
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación  
Gestión y administración de Trabajo y Economía Social  
Gestión y adm. de la Inclusión, de la Seg. Soc. y de la Migración

### PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Sanidad  
Educación  
Cultura

### ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

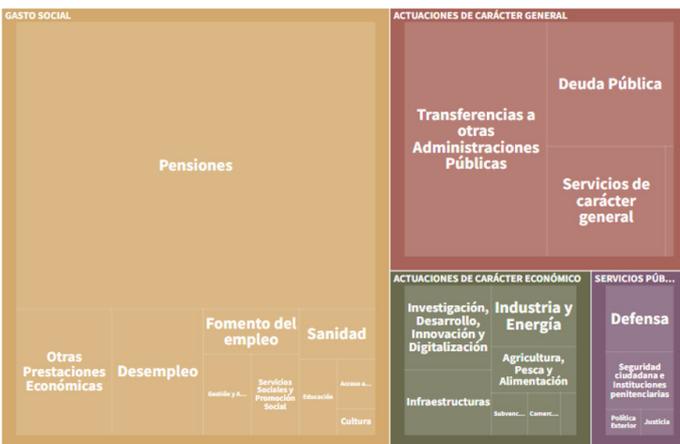
Agricultura, Pesca y Alimentación  
Industria y Energía  
Comercio, Turismo y PYMES  
Subvenciones al transporte  
Infraestructuras y ecosistemas resilientes  
Investigación, desarrollo, innovación y digitalización  
Otras actuaciones de carácter económico

### ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

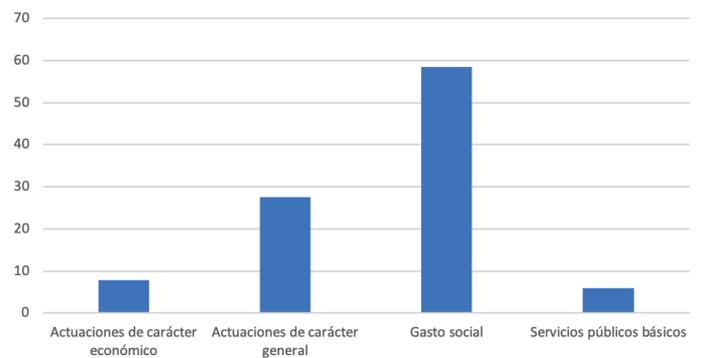
Órganos constitucionales, Gobierno y otros  
Servicios de carácter general  
Administración financiera y tributaria  
Transferencias a otras administraciones públicas  
Deuda pública

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Profundizando en estas partidas de gasto según programas, vemos como los presupuestos de 2023 se estructuran de la siguiente manera:



### Distribución del gasto para los PGE 2023 (%)



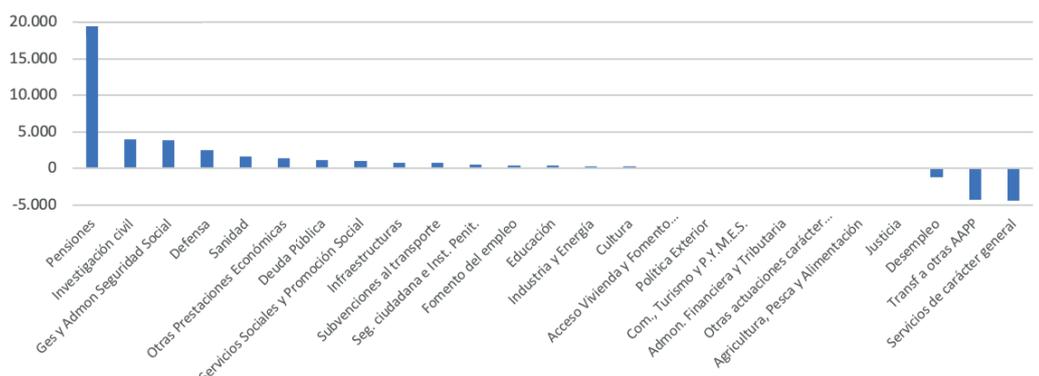
Fuente: Ministerio de Hacienda Pública

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

A la vista de los gráficos anteriores, el denominado **Gasto Social** según la clasificación del cuadro 1, es la suma de *Actuaciones de Protección y Promoción Social* y *Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente*, y supone la mayor partida del gasto presupuestado (58,5%), seguido de **Actuaciones de Carácter General** (27,6%), **Actuaciones de Carácter Económico** (7,9%) y **Servicios Públicos Básicos** (6%).

En el gráfico se recogen los principales incrementos y decrementos nominales por políticas de gasto de los presupuestos de 2023 respecto a los del ejercicio anterior. Como se observa, la totalidad de las políticas aumentan su gasto, a excepción de tres, *Desempleo*, *Transferencias a otras Administraciones Públicas* y *Servicios de carácter general*. Otro hecho destacable es el importante papel que supone el incremento en *Pensiones*, el cual supera en cuantía al total de incrementos restantes en todas las demás políticas de gasto.

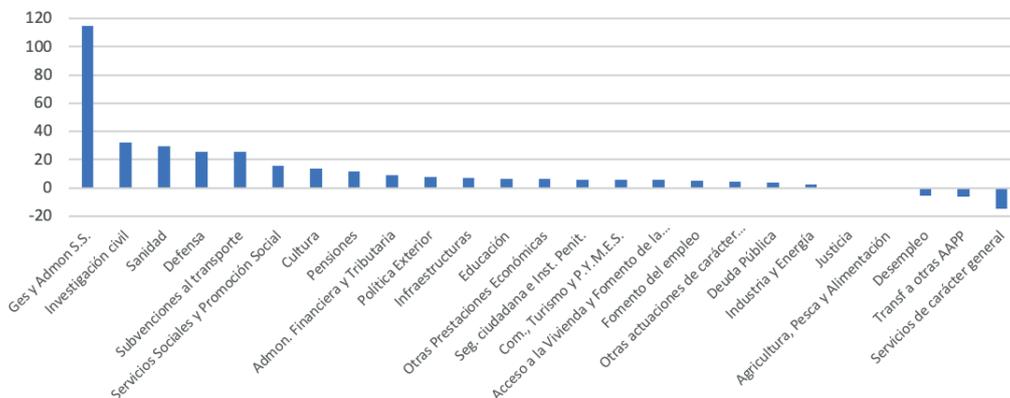
### Incremento neto en millones de euros en políticas de gasto PGE respecto a 2022



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública



## Var. en % de los gastos presupuestados respecto PGE 2022



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

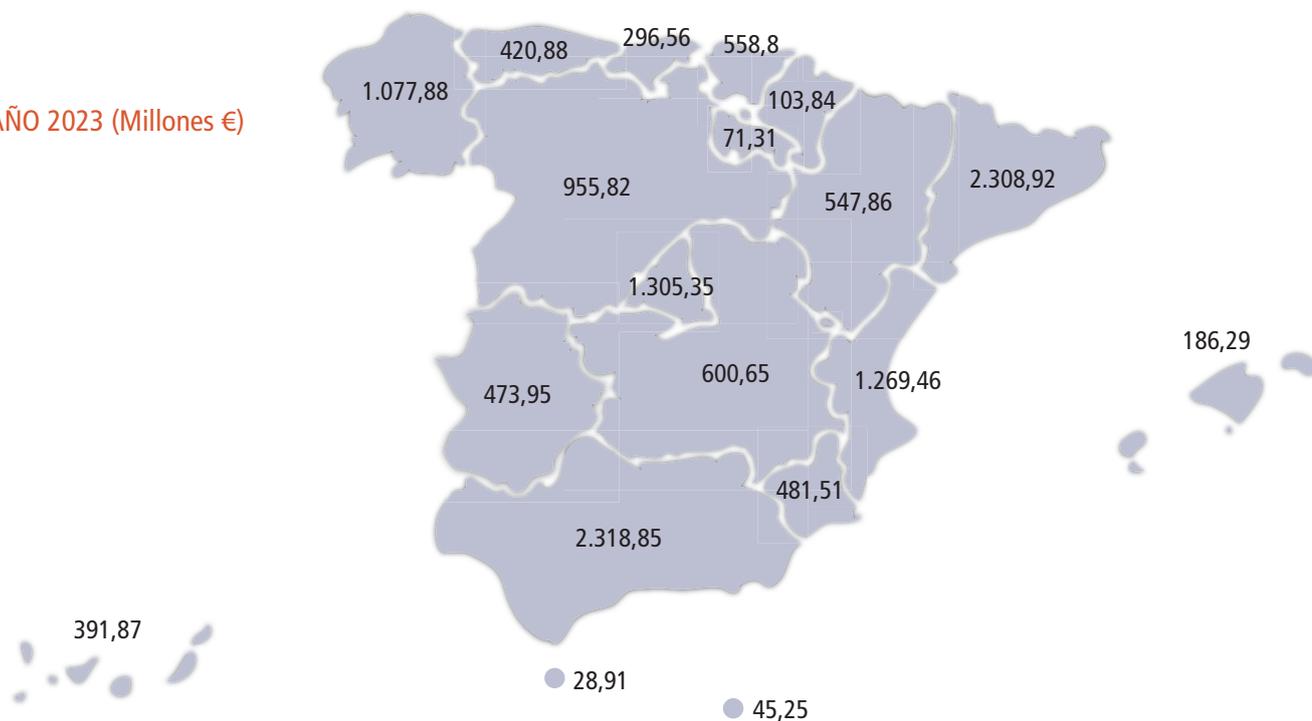
En cuanto a la **distribución territorial** del presupuesto, observamos las siguientes inversiones procedentes del presupuesto regionalizable. Aunque resulta a veces difícil llegar a esta clasificación, esta es la fuente y los datos que con mayor fiabilidad nos pueden dar una aproximación de cuáles son las inversiones que desde el presupuesto estatal van hacia las CC.AA. No obstante, una visión completa requeriría la consideración de otras partidas que no se desglosan, pero que pueden afectar a varias CC.AA, así como analizar las subdivisiones de estas grandes cifras que nos ayuden a comprender a qué se deben las variaciones, si obedecen a proyectos nuevos o a la finalización de los que están ejecutándose, por partidas core para las CCAA o no, así como los grados de ejecución finales del presupuesto del año previo.

A continuación, mostramos un cuadro en el que se recoge la evolución del presupuesto regionalizable entre 2022 y 2023.

CC.AA.	PGE 2022	PGE 2023	% YoY
Comunidad Foral de Navarra	77,08	103,84	34,72%
Cantabria	239,33	296,56	23,91%
Extremadura	405,78	473,95	16,80%
País Vasco	489,56	558,8	14,14%
Comunidad de Madrid	1.151,46	1.305,35	13,36%
La Rioja	63,22	71,31	12,80%
Castilla-La Mancha	536,71	600,65	11,91%
Canarias	362,4	391,87	8,13%
Islas Baleares	172,35	186,29	8,09%
Principado de Asturias	393,06	420,88	7,08%
Comunitat Valenciana	1.208,61	1.269,46	5,03%
Aragón	522,66	547,86	4,82%
Cataluña	2.230,74	2.308,92	3,50%
Andalucía	2.267,07	2.318,85	2,28%
Galicia	1.074,72	1.077,88	0,29%
Castilla y León	997,44	955,82	-4,17%
Ceuta	31,85	28,91	-9,23%
Melilla	59,96	45,25	-24,53%
Región de Murcia	723,21	481,51	-33,42%
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>13.007,21</b>	<b>13.443,96</b>	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública (en millones de euros)

AÑO 2023 (Millones €)





## Implicaciones y supuestos presupuestarios

Además de plantear un presupuesto de gastos para cada una de las políticas, en los PGE se incluye otra información de gran relevancia que da sustento a las pretensiones de gasto del Estado, tales como **el cuadro macroeconómico, el techo de gasto no financiero o la proyección de ingresos.**

En cuanto al cuadro macroeconómico planteado por el Gobierno, podemos apreciar las siguientes cifras:

### Cuadro Macroeconómico · Hipótesis subyacentes

	2021	2022	2023
Tipos de interés a corto plazo (Euribor a tres meses)	-0,5	0,2	2
Tipos de interés a largo plazo (bono a 10 años, España)	0,3	2,5	3,5
Tipo de cambio (dólares/euro)	1,2	1,1	1
Crecimiento del PIB mundial (excluida la zona euro)	6,4	2,9	3
Crecimiento del PIB de la zona euro	5,2	3,1	0,9
Mercados españoles de exportación	9,3	11,7	4,3
Precio del petróleo Brent (dólares/barril)	70,7	101,8	96,9
Precio del gas natural (euros/MWh)	47,4	114,5	118,8

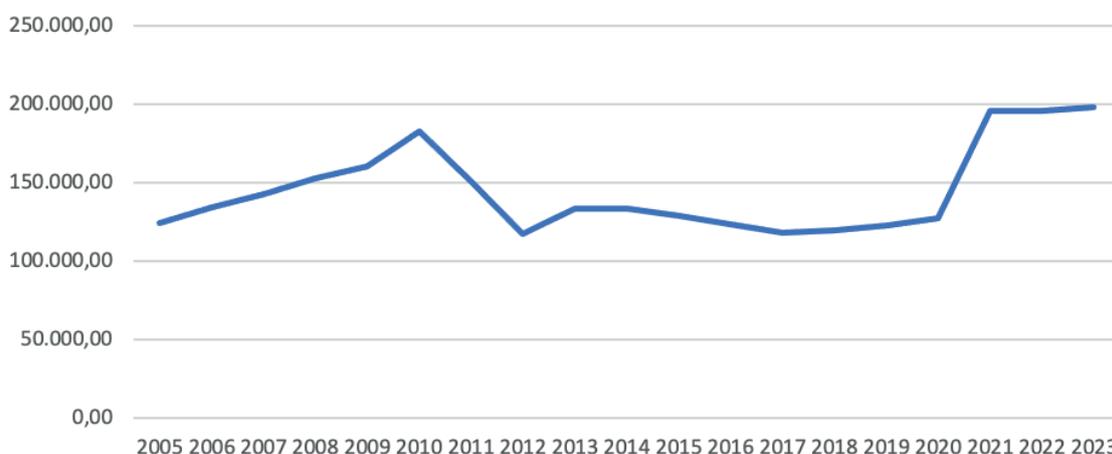
Fuente: Gobierno de España

### Cuadro Macroeconómico

	2022	2023
PIB real	4,4	2,1
Consumo privado	1,2	1,3
Consumo público	-1	0,4
FBCF bienes equipo	6,6	9,5
FBCF construcción	3,8	8,4
Exportaciones	17,9	7,3
Importaciones	9,9	8,2
Deflactor PIB	4,0	3,8
Deflactor consumo privado	7,7	4,1
Empleo (ETC)	2,9	0,6
Tasa de paro	12,8	12,2
Capacidad de Financiación (%PIB)	2,5	2,9

El techo de gasto es el mecanismo por el cual se establece el máximo gasto no financiero en el que pueden incurrir las Administraciones Públicas estatales, excluyendo a la Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Se utiliza como herramienta para la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria (aunque en la actualidad están suspendidas todavía las reglas fiscales como consecuencia de la crisis de la COVID-19). En el gráfico siguiente se incluye la evolución de este instrumento durante los últimos años, donde se puede ver cómo esta referencia aumenta en un 1,05% respecto al año anterior.

### Límite de gasto no financiero (mill. €)



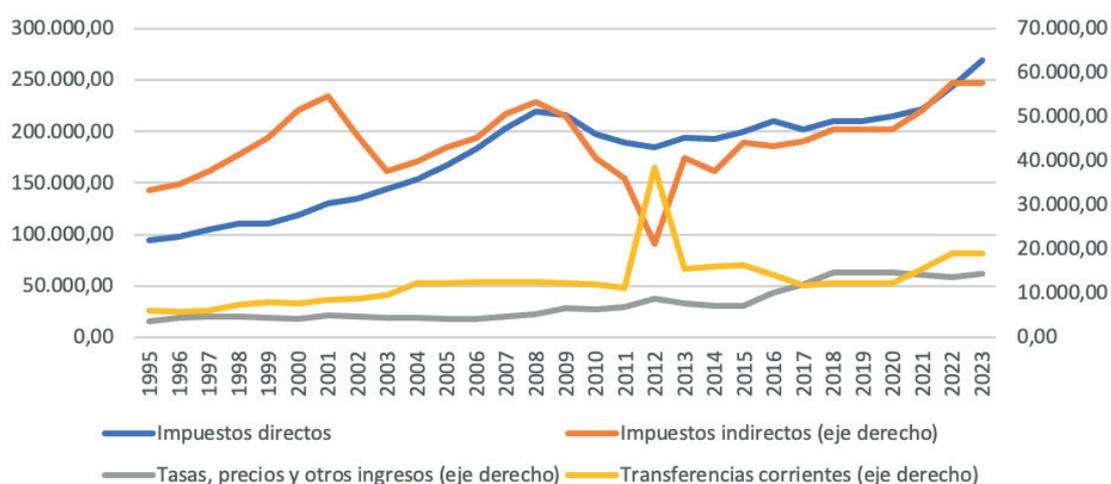
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Nota: 2021, 2022 y 2023 incluyen transferencias extraordinarias a las comunidades autónomas y Seguridad Social y parte de los fondos europeos.



Por último, y habiendo contado con el cuadro macroeconómico para estimar la evolución de la economía, se presenta un estado de ingresos. A continuación, se muestra un gráfico donde se recogen los importes que se estimaban ingresar para cada año en los PGE según su categoría, y en el que se puede ver cómo impuestos indirectos y transferencias corrientes permanecen prácticamente iguales respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, los ingresos procedentes de los impuestos directos crecerán según los PGE para 2023 en un 10,22%, y tasas, precios y otros ingresos un 6,58%.

Ingresos del estado PGE por categoría (mill. €)



## LEEMOS POR TI

Habiendo señalado brevemente los aspectos legales, alcance e interpretación básicos de los Presupuestos Generales del Estado, los elaborados para el ejercicio 2023 presentan una serie de novedades y características.

Hemos observado cómo, según sus políticas, todas las partidas aumentan a excepción de tres que disminuyen ("desempleo", "transferencias a otras AAPP" y "servicios de carácter general"). En cuanto a la magnitud de los incrementos observados, en términos absolutos la partida de "Pensiones" es la más significativa, con un aumento de 19.522 millones de euros, en consecuencia, con la posición preponderante que ocupan dentro de los PGE, tal como se puede observar en el primer gráfico de esta Clave. Sin embargo, cuando esta comparación la hacemos en términos relativos, los presupuestos de la "Gestión y Administración de la Seguridad Social" son los que más incrementan respecto a los presupuestos anteriores, un 114,69%.

Igualmente, se hace necesario un desglose y análisis explicativo de las cifras de presupuestos del estado asignadas por CCAA.

El Gobierno, después de plantear las hipótesis de su cuadro macroeconómico, cifras a seguir y claves para el cumplimiento de las previsiones, proyecta un incremento de los ingresos del Estado principalmente por la vía de impuestos directos (10,22% más respecto a los PGE 2022) y tasas, precios y otros ingresos (6,58%).